

**RESOLUCION NÚMERO 12769 - 10 - 2018**

Por la cual se autoriza y se ordena el pago de unas vacaciones a unos funcionarios administrativos con cargo al Sistema General de Participaciones del Sector Educativo.

LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Departamental No. 1795 de 12 de Septiembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Artículo 8° del Decreto No. 1045 de 1978, los empleados públicos y trabajadores oficiales, tienen derecho a 15 días hábiles de vacaciones por cada año de servicios.

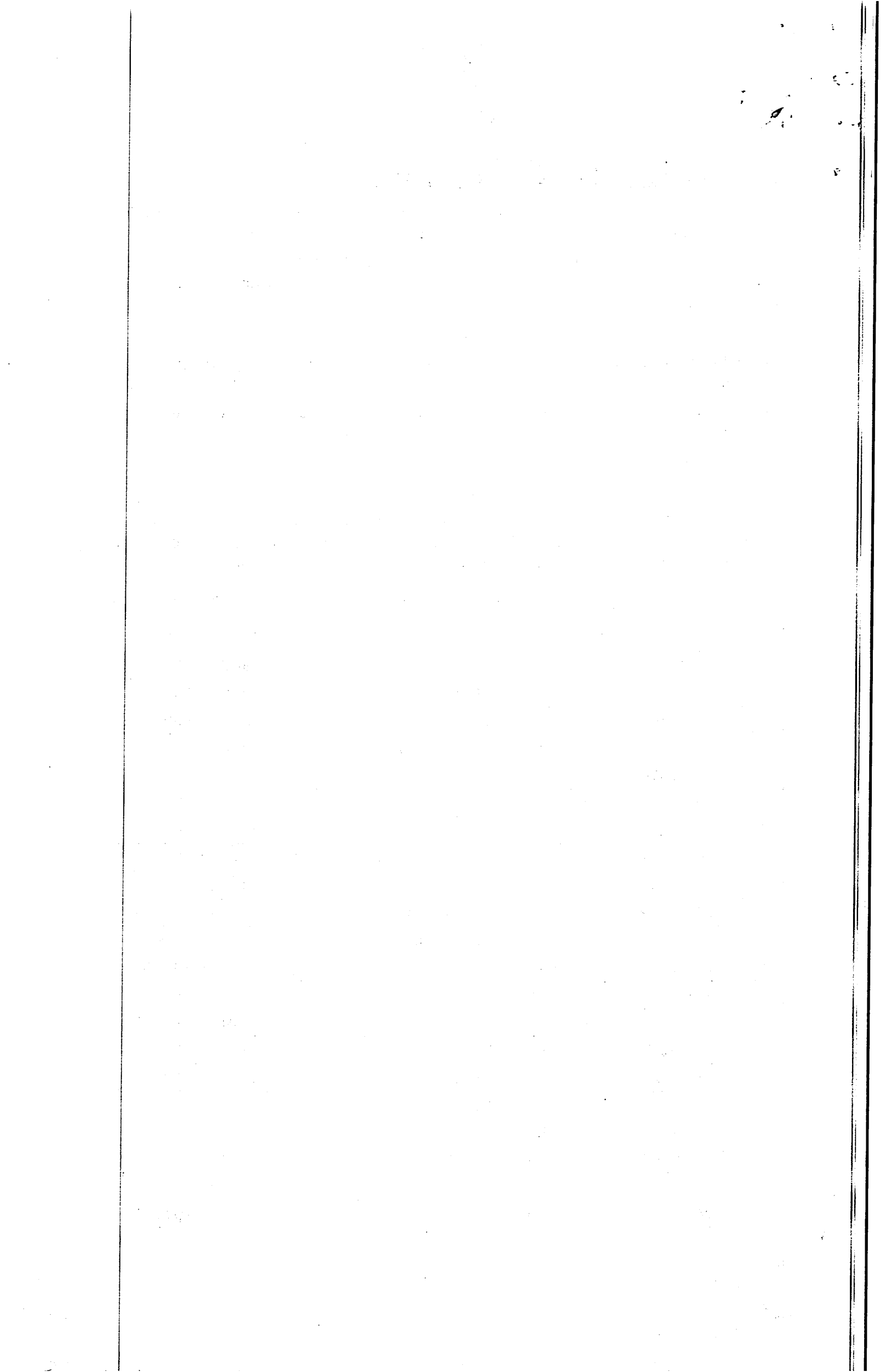
De acuerdo al P.A.C. existe Disponibilidad Presupuestal para el pago de las vacaciones, prima vacacional y bonificación especial de recreación, en los términos del Decreto No. 1045 de 1978.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder Veintitrés (23) días de vacaciones a los siguientes funcionarios administrativos a partir del primero (01) de noviembre y hasta el veintitrés (23) de noviembre de 2018, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
1	4.625.690	MUÑOZ LOPEZ EUDORO	28-08-17/27-08-18
2	4.687.322	SANCHEZ FRANCISCO	29-07-17/28-07-18
3	4.742.760	BEDOYA GARCIA FREDY MARIN	30-10-17/29-10-18
4	4.775.294	COQUE ABELARDO	01-10-17/30-09-18
5	4.776.570	TACUE BENAVIDES CARLOS ARNOBIO	09-10-17/08-10-18
6	7.556.638	CHITO RODRIGO	22-04-17/21-04-18
7	10.542.717	GOMEZ SALINAS ABELARDO	12-09-17/11-09-18
8	10.551.722	CAMPO ROMERO OLDAN	18-09-17/17-09-18
9	10.721.408	LOPEZ FERNANDEZ JORGE ENRIQUE	15-08-17/14-08-18
10	25.282.924	RIVERA MOSQUERA TERESA	28-10-17/27-10-18
11	25.288.018	OROZCO OROZCO LUCY ALEJANDRA	01-08-17/31-07-18
12	25.363.385	NASCON PENAGOS ANA NIDIA	02-09-17/01-09-18
13	25.383.163	BANGUERO TABORDA MARIELA	10-10-17/09-10-2018
14	25.453.109	PARRA COTACIO LUISA STELLA	03-10-17/02-10-18
15	25.453.687	RIOS GONZALEZ NANCY	16-04-17/15-04-18
16	25.669.375	LOBOA ARARAT ARNOBIA	26-07-17/25-07-18
17	25.692.527	FERNANDEZ TORRES DEIBY JANETH	11-05-17/10-05-18
18	25.693.737	ORTEGA NARVAEZ MARTHA CECILIA	13-09-17/12-09-18
19	26.424.668	NUNEZ VELASCO SIRLEY	22-12-15/21-12-16
20	31.239.783	ILLO PERDOMO DORA EMILIA	05-10-17/04-10-18
21	34.500.717	IBARRA DE CARABALI MARIA GLORIA	14-10-17/13-10-18
22	34.510.736	TORIJANO POSSU FELISA	01-01-17/31/12/17



Continuación Resolución No. **12769-10-2018**

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
23	34.571.749	BARRAGAN MUNOZ MARIA DEL SOCORRO	02-07-17/01-07-18
24	34.572.470	ARMERO MUNOZ MARIA ORLEYDA	06-05-17/05/05/2018
25	51.716.816	CARABALI NAVIA NANCY	23-10-17/22-10-18
26	76.318.826	SALAZAR PRADO JUAN DISLEY	28-01-17/27-01-18
27	1.059.596.848	GIRALDO CABRERA GUSTAVO ALBERTO	19-10-17/18-10-18
28	1.061.710.750	BERNAL VALDEZ DIANNY LORENA	07-10-17/06-10-18
29	1.124.855.163	BRAVO SANDA YOLIMA ISABEL	11-04-16/10-04-17

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conceder veinticinco (25) días de vacaciones a los siguientes funcionarios administrativos a partir del dos (02) de noviembre de 2018 y hasta el veintiséis (26) de noviembre de 2018, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
1	10.294.563	MARTINEZ CERON JOSE ALEJANDRO	03-02-17/02-02-18
2	10.532.560	ORDOÑEZ RAMIREZ EIVAR	12-06-17/11-06-18
3	25.276.462	CEBALLOS MARIN MARITZA	24-09-17/23-09-18
4	76.322.482	FERNANDEZ JEMBUEL HUMBERTO	29-03-17/28-03-18

ARTÍCULO TERCERO.- Conceder veintidós (22) días de vacaciones a los siguientes funcionarios administrativos a partir del seis (06) de noviembre y hasta el veintisiete (27) de noviembre de 2018, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
1	30.728.116	CAMELO GUEVARA ADRIANA EVA	07-01-17/06-01-18
2	34.318.285	RESTREPO YANID ROCIO	13-03-17/12-03-18
3	76.357.268	HURTADO HULE JUAN CARLOS	01-11-16/31-10-17

ARTÍCULO CUARTO.- Conceder veintidós (22) días de vacaciones a los siguientes funcionarios administrativos a partir del nueve (09) de noviembre y hasta el treinta (30) de noviembre de 2018, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
1	10.723.362	NOREÑA TORRES DIEGO FELIPE	19-10-17/18-10-18
2	25.338.103	SALAZAR SALAZAR ANA MARIA	06-04-17/05-04-18

ARTÍCULO QUINTO.- Conceder veintiún (21) días de vacaciones al siguiente funcionario administrativo a partir del trece (13) de noviembre y hasta el tres (03) de diciembre de 2018, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
1	25.627.649	VALENCIA BOLAÑOS LICENCIA	20-01-17/19-01-18

ARTÍCULO SEXTO.- Conceder veintiún (21) días de vacaciones a los siguientes funcionarios administrativos a partir del quince (15) de noviembre y hasta el cinco (05) de diciembre de 2018, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

Continuación Resolución No. **12769-10-2018**

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
1	4.782.541	BALTAN BALANTA LUIS ALBERTO	24-09-17/23-09-18
2	25.718.048	BANGUERA GARCIA YULI TATIANA	26-10-17/25-10-18

ARTÍCULO SEPTIMO.- Conceder diecinueve (19) días de vacaciones al siguiente funcionario administrativo a partir del diecinueve (19) de noviembre y hasta el siete (07) de noviembre de 2018, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
1	1.502.209	QUIRA CASTILLO YOVANY	14-09-17/13-09-18
2	25.497.178	RIASCOS MANTILLA NURY	01-04-17/31-03-18
3	25.517.769	RIVAS GUERRERO ALBA LUCIA	05-08-17/04-08-18

ARTÍCULO OCTAVO.- Conceder diecinueve (19) días de vacaciones al siguiente funcionario administrativo a partir del veintiséis (26) de noviembre y hasta el catorce (14) de diciembre de 2018, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
1	4.619.143	GOMEZ PIPICANO PORFIRIO	28-04-17/27-04-18

ARTÍCULO NOVENO.- Conceder veintiún (21) días de vacaciones al siguiente funcionario administrativo a partir del veintiocho (28) de noviembre y hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2018, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO
1	1.064.677.216	MAJIN TROCHEZ GUSTAVO ADOLFO	10-08-17/09-08-18


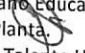
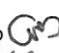
ARTÍCULO DECIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

29 OCT. 2018

Dada en Popayán, a los


YOLANDA MENESES MENESES
 Secretaria de Educación y Cultura

Vo.Bo. : Gersoon Alexander Flórez, P.U. Líder Gestión de Talento Humano Educativo 
 Revisó : Karen Fernández, Técnico Administrativo Administración de Planta 
 Revisó : Andrea Salazar Burbano, Profesional Universitario. Gestión de Talento Humano Educativo 
 Digitó : Olga Lucía Peralta Rengifo, T.A. Gestión de Talento Humano Educativo.-24 octubre/2018. 